



**FECHA 15/02/2017**

**IAIP-A1-3.8/2017**

**ACTA NÚMERO 8/2017. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** San Salvador, a las diez horas con ocho minutos del día quince de febrero de dos mil diecisiete. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente en funciones Hernán Alexander Gómez Rodríguez, para celebrar esta sesión extraordinaria, estando presente los Comisionados propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante, “El Instituto”, o “IAIP” la señora: María Herminia Funes de Segovia y los señores: Mauricio Antonio Vásquez López, Jaime Mauricio Campos Pérez, Max Fernando Mirón Alfaro y ejerciendo suplencia el Comisionado Hernán Alexander Gómez Rodríguez conformando Pleno de acuerdo a los Arts. Diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. El Comisionado Presidente, dio inicio a la sesión, proponiendo como punto único de agenda: 1) 1) incapacidad de Comisionado Carlos Adolfo Ortega y suplencia de Comisionado Hernán Alexander Gómez. **PUNTO UNO:** El Comisionado Presidente en Funciones del Instituto Hernán Alexander Gómez Rodríguez, expuso que la presente sesión de Pleno fue convocada de forma extraordinaria debido a que el Comisionado Presidente Carlos Adolfo Ortega se encuentra incapacitado por razones médicas desde el quince de febrero hasta el ocho de marzo del presente año. Expuesto lo anterior el Pleno acordó por unanimidad convocar al Comisionado suplente del Presidente Hernán Alexander Gómez Rodríguez para que ejerza la suplencia de este, desde el dieciséis de febrero hasta el ocho de marzo del presente año y además acuerdan que si la incapacidad médica del Comisionado Presidente se prolongase por otro periodo de tiempo el Comisionado Gómez Rodríguez deberá continuar ejerciendo la

suplencia hasta que dicha incapacidad médica finalice y a la vez, se ordena a la Unidad de Recursos Humanos y Unidad Financiera de este Instituto, realizar las diligencias necesarias para el pago de la suplencia al Comisionado Hernán Alexander Gómez Rodríguez del dieciséis de febrero al ocho de marzo de dos mil diecisiete en jornada laboral completa. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las once horas con trece minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top center and several others below it.

